REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ

GLORIA YOMARY TORRADO PULIDO

PROYECTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD INVERSIONES Y

WILLIAM CHUQUIN BADILLO

LAS AMERICAS LIMITADA

DIPIMA S.A.S

SOLUCIONES PARA COLOMBIA S.A.S

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES

EDNA YANETH MORA URREA

INTERKONT S.A.S.

INTERKONT S.A.S.

PROMOBILY S.A.

JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2018 00445

2021 00505

2021 00505

2023 00104

2024 00042

2024 00093

2024 00098

11001 31 03 012 Verbal

11001 31 03 012 Especial De

2024 00096 Pertenencia

11001 31 03 012 Ordinario

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

11001 31 03 012 Ejecutivo con Título

2018 00684 Hipotecario

11001 31 03 012 Verbal

11001 31 03 012 Verbal

11001 31 03 012 Especial De

2022 00276 Pertenencia

11001 31 03 012 Abreviado

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

057

Clase de Proceso

Demandante

ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA

DEL DESARROLLO TERRITORIAL -

BERTHA PATRICIA TORRADO

BANCO DE OCCIDENTE S. A.

OSWALDO MARTINEZ MORENO

CHUQUIN LAISECA MARCO

JUAN MANUEL CALDERON

JOSE MIGUEL DE PAZ RINCON

ANTONIO

MANTILLA

DEL DESARROLLO TERRITORIAL -

SCOTIABANK COLPATRIA S. A.

BANCO BILBAO VIZCAYA

COLOMBIA

ENTERRITORIO

ENTERRITORIO

Fecha: 12/04/2024	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Con fallo, declara infundada excepción de prescripción. Ordena seguir ejecución.	11/04/2024	1
Auto ordena oficiar Ordena oficiar nuevamente.	11/04/2024	1
Auto inadmite demanda Inadmite demanda de reconvención.	11/04/2024	1
Auto ordena correr traslado Cumplido, reconove personeria, la pasiva contesta demanda. Corre traslado de excepciones art. 370. CGP.	11/04/2024	1
Auto ordena emplazamiento Toma nota de inscripción de la demanda, acreditadas fotográfias ordena ingreso en registro naciola de emplazados. No accede a fecha hasta agotar el emplazamiento.	11/04/2024	1
Auto pone en conocimiento Conforme ley 2213 de 2022, se tiene por notificada el 26-02-24. Vencido ingresar.	11/04/2024	1
Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estarse a lo resuelto en auto de esta fecha.	11/04/2024	1
Auto admite demanda Admite demanda	11/04/2024	1
Auto admite demanda Admite demanda	11/04/2024	1
Auto fija caución Previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada en el escrito allegado mediante correo electrónico del 03/04/2024 (ítem 003) préstese	11/04/2024	1

caución por la suma de \$40.000.000= de conformidad con el

art. art. 590 numeral 2 del C.G.P.

ESTADO No.

057 Fecha: 12/04/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2024 00099	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES ALDANA S.A.S.		Auto rechaza demanda Rechaza demanda	11/04/2024	1

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
12/04/2024
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN SECRETARIO